



Vuelve el lobby contra ley que regula los plásticos de un sólo uso: Senadores presentan proyecto para cambiar la normativa

Posted on Abril 2, 2025

Como un gran retroceso para las políticas ambientales del país calificó la Coalición Supera el Plástico el proyecto presentado por los senadores Sergio Gahona (UDI), Francisco Chahuán (RN) y José Miguel Insulza (PS), el que busca modificar la ley de plásticos de un solo uso, cediendo nuevamente a las presiones de distintos gremios que no quieren someterse a la normativa aprobada por unanimidad en mayo de 2021.

“Nos preocupa enormemente el retroceso que vemos en leyes que buscan proteger el medio ambiente y el éxito que han tenido. Estamos hablando de una de las políticas ambientales más importantes del gobierno del expresidente Sebastián Piñera, un legado de esa administración que está siendo boicoteado por senadores de su mismo sector”, afirmó Liesbeth van der Meer, directora ejecutiva de Oceana en Chile.

En concreto, la moción busca cambiar la exigencia que comienza a regir en febrero de 2026, de usar productos reutilizables para el consumo dentro de los establecimientos de expendio de alimentos como restaurantes, cafeterías, bares y locales de comida rápida, y seguir permitiendo la entrega de desechables

de “materiales biodegradables y/o valorizables que se puedan recuperar, reciclar o reutilizar”.

“En la práctica lo que el proyecto de ley recientemente ingresado busca es que las cosas sigan tal cual están, entregando basura plástica dentro de los locales cuando sabemos que, incluso en los países más avanzados en materia de reciclaje, esto no ha sido efectivo, de ello ya hay evidencia en todo el mundo”, señaló Tamara Ortega, directora ejecutiva de Fundación Basura. “Por esto, el espíritu de la ley original es eliminar los plásticos desechables y, además, promover la reutilización como una forma concreta de disminuir la generación de basura”, añadió.

Las cifras son claras. En Chile, la tasa de reciclaje llega a apenas un 7.8%, mientras que en América Latina el dato es aún peor, alcanzando apenas el 4.5%.

Recordemos que la industria gastronómica, cadenas de comida rápida y otras asociaciones, ya lograron posponer la entrada en vigencia de la ley, retrasándola de agosto de 2024 a febrero de 2026, a través de un proyecto patrocinado nuevamente por el senador Gahona, acompañado de Matías Walker (Demócratas), Gustavo Sanhueza (UDI), José Miguel Durana (UDI) y Rafael Prohens (RN), el que fue aprobado en tiempo récord por el Congreso.

“No contentos con posponer la ley, ahora la bancada de los plásticos va por más”, acusó Manuel Rojo, de la Alianza Basura Cero Chile. “Resulta extraño que los mismos senadores que alabaron la aprobación de esta legislación en 2021, hoy sean los que están empujando por cambiarla. El lobby por parte de la industria de alimentos y comida rápida ha sido feroz”, agregó.

En agosto de 2024, Oceana en Chile alertó a través de un video denuncia del fuerte lobby que buscaba modificar la ley, y que estaba encabezado por la Asociación Chilena de Gastronomía (ACHIGA) y Arcos Dorados, operador en América Latina de la cadena McDonald's. En éste es posible ver los intentos de la cadena internacional de comida rápida por frenar la normativa en cuestión, siguiendo el mismo modus operandi que utilizaron en la Unión Europea cuando el parlamento intentó regular los plásticos desechables. En qué consiste la Ley de Plásticos de un sólo Uso

La ley de plásticos de un solo uso, impulsada y aprobada durante el gobierno de Sebastián Piñera, busca detener la contaminación por este tipo de desechos, considerando que alrededor del 70% de la basura encontrada en las playas de Chile y el mundo corresponde a plásticos de un solo uso. Cifras aportadas por Oceana y Plastic Oceans Chile estimaron que la implementación de esta ley prevendría más de 23 mil toneladas anuales de plásticos de un solo uso que se generan en locales de expendio de alimentos.

La ley de plásticos de un solo uso entró en vigencia en febrero de 2022 con la prohibición de entregar bombillas, cubiertos, palillos, revolvedores y artículos de plumavit en todos los locales de expendio de alimentos. La idea de la normativa fue establecer una implementación progresiva de otras exigencias,

para que el sector regulado tuviera tiempo para adaptarse a los cambios. Sin embargo, ello no ocurrió.

La tramitación de la ley de plásticos de un solo uso y desechables duró alrededor de tres años, tiempo en el cual se discutieron los distintos aspectos de ella, concluyendo que promover la reutilización era la mejor alternativa para el medio ambiente. De hecho, una revisión bibliográfica publicada en 2023 por la revista científica *Packaging Technology and Science* concluye que los impactos ambientales de los productos reutilizables son menores a los desechables tirando por el suelo el argumento de la industria frente al mayor gasto hídrico.

La Coalición Supera el Plástico es un conjunto de organizaciones de la sociedad civil unidas para promover el cumplimiento de la ley de plásticos de un solo uso y que está conformada por Fundación Basura, ONG FIMA, Ceus, Uno Punto Cinco, Plastic Oceans, Ecosur, Alianza Basura Cero, Greenpeace, Fundación Lenga, Fundación El Árbol, RADA, Fundación Chile Verde, Fundación Ecociencias, Tremendas, Ojos de Mar y Oceana.

Fuente: Tomado texto íntegro desde la Fundación Océana.

El Maipo.